Gmail **Paola Vives <coordinacion.losagrado@gmail.com>**

RE: Convocatoria a comité técnico N°18- Convenio 549 de 2024

1 mensaje

Natalia Martinez Pardo <nmartinezp1@sdis.gov.co> 9 de diciembre de 2024, 6:27 p.m.
Para: Paola Vives <coordinacion.losagrado@gmail.com>, Maria Victoria Muñoz <mmunoz@teatromayor.org>, Javier Bernal <cbernal@teatromayor.org>, Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>, Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>
CC: Olga Lucia Beltran Nieto <obeltran@teatromayor.org>, Yaneth Suarez Acero <ysuarez@teatromayor.org>, Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>, Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>, Dayanna Bejarano <dayannabejarano03@gmail.com>

Estimados integrantes del comité, cordial saludo

De conformidad a la convotatoria del comité técnico No. 18, celebrado el día 09 de diciembre de la presente anualidad, de manera atenta me permito informar que mi participación se dará en el mismo sentido de lo expuesto por la Dra. Carolina Mora, Subdirectora para la Vejez.

Agradezco su atención,

Natalia Martínez Pardo

Directora Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social
Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Paola Vives <coordinacion.losagrado@gmail.com>
Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 13:30
Para: Maria Victoria Muñoz <mmunoz@teatromayor.org>; Javier Bernal <cbernal@teatromayor.org>; Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>; Natalia Martinez Pardo <nmartinezp1@sdis.gov.co>; Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>; Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>
Cc: Olga Lucia Beltran Nieto <obeltran@teatromayor.org>; Yaneth Suarez Acero <ysuarez@teatromayor.org>; Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>; Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>; Dayanna Bejarano <dayannabejarano03@gmail.com>
Asunto: Convocatoria a comité técnico N°18- Convenio 549 de 2024

Apreciados miembros del Comité, reciban un cordial saludo.

En el marco del Convenio de asociación No. 549 de 2024 cuyo objeto es “aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la scrd y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones estatales para estructurar y llevar a cabo el proyecto denominado “arte digital inmersivo – navidad 2024” que vincula actores públicos y privados", de manera atenta nos permitimos convocar al comité técnico N°18 que se realizará de manera virtual asincrónica, vía correo electrónico, hoy lunes 9 de diciembre a partir de la 1:30 pm hasta las 4:30 pm..

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día

3. Aprobación de actas anteriores
3. Presentación del presupuesto de ejecución versión No.12
4. Aprobación Contrataciones
4.1.Traducción simultánea Másterclass “Lo Sagrado”
4.2 Fichas entrada público
4.3 Vestimenta del espectáculo
4.4. Contratación Recurso Humano

Enlace a convocatoria:
https://docs.google.com/document/d/18hV_-6OWoo98JXc_iK9K8Zf5JTcCD1Bh/edit?usp=sharing&ouid=111614990619896280390&rtpof=true&sd=true

Enlace a carpeta del Comité:
https://drive.google.com/drive/folders/1NAv0Rjv4WiZf2ZNiQEpEnvPxhS6v-E4k?usp=sharing

Cordialmente,

Paola Vives



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."